

PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES (100h)

EL CURSO OFRECE: Adquirir conocimientos para todas aquellas personas que precisan realizar el curso de acuerdo a la normativa. Agentes inmobiliarios, trabajadores de banca y otros.

COMO APRENDEMOS: Con los temas multimedia (video tutoriales), escuchando con detalle las presentaciones multimedia tomando los apuntes necesarios para comprender los conceptos y vemos en pantalla las explicaciones del profesor, de esta forma aprendemos Prevención de Blanqueo de Capitales de forma cómoda y sencilla.



CONTENIDO DEL CURSO

TEMAS MULTIMEDIA

Conceptualización

Introducción

Fases del blanqueo de capitales

Tipologías y canales

Sujetos obligados

Los profesionales

Abogados y procuradores

Audidores de cuentas, asesores, contables y otras actividades profesionales

Entidades financieras I

Entidades financieras II

Resto de sujetos obligados

Obligaciones de los sujetos afectados

Obligaciones de los sujetos obligados I

Obligaciones de los sujetos obligados II

Obligaciones de los sujetos obligados III

LECTURAS (Formato texto)

1. Lectura blanqueo de capitales.
2. Etapas en el proceso de lavado de dinero.
3. Recomendaciones sobre las medidas de control interno.
4. Tipología de blanqueo según SEPBLAC.
5. Casos de blanqueo de capitales.
6. Noticias.
7. El notariado informa.
8. Cumplimiento de las obligaciones.
9. Comunicación de operativas sospechas por indicio.
10. El ejercicio de la abogacía en la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales.
11. Blanqueo en banca corresponsales.
12. Catálogo para entidades aseguradoras.
13. Prevención en el mercado de renta variable.
14. La gestión de transferencias.
15. Catálogo operaciones de riesgo de blanqueo de capitales de promoción Inmobiliaria.
16. Herramienta clave para la prevención efectiva del blanqueo de capitales.
17. Régimen sancionador.
18. Obligaciones de los sujetos obligados.
19. Examen especial.
20. Catálogo para profesionales.
21. Blanqueo y financiación del terrorismo.

FORMULARIOS (Formato texto)

1. Identificación formal de los clientes.
2. Identificación del titular real del negocio.
3. Información sobre el propósito.
4. Seguimiento continuo de la relación de negocios de los clientes.
5. Comunicación operaciones sospechosas por indicios.
6. Abstención de ejecución en determinadas obligaciones.
7. Comunicación sistemática de operaciones.
8. Colaboración con el SEPBLAC.
9. Aprobación por escrito.
10. Designación de un representante ante el SEPBLAC.
11. Creación de un órgano de control interno.
12. Aprobación de un manual.
13. Examen anual por un experto externo.
14. Protección e idoneidad de empleados, directivos y agentes.
15. Declaración de movimientos de medios de pago.

TEST AUTOEVALUACION FINAL